



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja	De
1	1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No.	
MX 8 2 2 5 5	
2. Válido hasta	01-dic-16
☐ ☐ ☒ ☐	IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN REEXPORTACIÓN OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) DAN POST BOOT CO. 1751 ALPINE DR. CLARKSVILLE, TN. 37040				4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) BOTAS CABORCA, S.A. DE C.V. AV. INDUSTRIALES No. 205 COL. INDUSTRIAL JULIÁN DE OBREGÓN LEÓN, GTO. 37290 - MÉXICO			
3a. País de destino ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA				6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.			
Para animales vivos: Este Certificado es válido solo si las condiciones de transporte se ajustan a las directrices CITES para la reexportación de animales vivos, en su caso de transporte aéreo, a la reglamentación de la OEA sobre el transporte de animales vivos.							
5a. Objetivo de la transacción COMERCIAL (T)		5b. Estampilla de seguridad No.					
7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta		9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivas)		10. Apéndice y Procedencia			
11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.)		11a. Total exportado / Cupo					
1 LAGARTO COLORADO BOTA <i>Tupinambis rufescens</i>		12a. País de la última reexportación ARGENTINA		11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.) 132 PARES			
12. País de origen* ARGENTINA	Permiso No. 040368	Fecha 28-jul-15	No. de certificado 040368	Fecha 28-jul-15	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***		
2 LAGARTO COLORADO BOTA <i>Tupinambis rufescens</i>		12a. País de la última reexportación ARGENTINA		11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.) 48 PARES			
12. País de origen* ARGENTINA	Permiso No. 040097	Fecha 18-may-15	No. de certificado 040097	Fecha 18-may-15	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***		
3 XXXXXXXXXXXX		12a. País de la última reexportación ARGENTINA		11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.) XXX			
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***		
4		12a. País de la última reexportación ARGENTINA		11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.) XXX			
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***		
5		12a. País de la última reexportación ARGENTINA		11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.) XXX			
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***		

* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación).
 ** Sólo para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales.
 *** Para los especímenes post-comerciales.

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

México, D.F. 01-jun-16

LUGAR FECHA

EL SUBDIRECTOR DE COMERCIO NACIONAL
INTERNACIONAL Y OTROS APROVECHAMIENTOS
MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ GAVIÑO

FIRMA

Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

ESTAMPILLA CITES SELLO OFICIAL

14. Aprobación de la: REEXPORTACIÓN - DEFINITIVA

Orden	Cantidad
1	
2	
3	
4	
5	

FOR LAS ANIMAS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ANIMALES VIVOS EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUEBLO DE LA LAGUNA, CDMX, DEL 22 DE ENERO DE 2006.

PUERTO DE SALIDA

15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.

FECHA FIRMA

Setio y cargo oficial

LEGISLATIVE 09/LC-1486/05/18

(CONDICIONES AL REVERSO)

CERTIFICADO CITES No. 8 2 2 5 5

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pasqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chihuahua	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalupe, Tlaxiaco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz.

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.